



“2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

El Poder Ejecutivo Nacional, en el marco de la Emergencia Pública Sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020, con relación a la pandemia COVID-19, garantice y asegure bajo las más estrictas medidas de prevención, los tratamientos y acceso a los servicios de salud en pacientes oncológicos.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Esta iniciativa legislativa, dirigida al Poder Ejecutivo Nacional, surge en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020 de ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicho decreto.

Dicho instrumento, pretende contribuir con las medidas adoptadas, sugiriendo y manifestando al Poder Ejecutivo Nacional, se garanticen y aseguren bajo las más estrictas medidas de prevención, los tratamientos y acceso a los servicios de salud en pacientes oncológico.

Las personas con cáncer son más susceptibles de contraer cualquier infección debido a que la enfermedad y algunos tratamientos como la quimioterapia, la radioterapia extensa, o los trasplantes de médula ósea debilitan las defensas del organismo.

Cabe destacar, que según el Instituto Nacional del Cáncer (INC), se considera a los pacientes oncológicos como grupo de mayor riesgo y exposición a presentar formas graves de infección por COVID-19.

Frente a este escenario resulta fundamental garantizar los tratamientos y acceso a los centros de salud bajo las mas extremas medidas de seguridad y prevención en la mitigación del coronavirus.

Las personas con diagnóstico de cáncer deben consultar con su médico/a acerca de la continuidad de sus tratamientos oncológicos, teniendo en cuenta los riesgos de conducta frente a la exposición al COVID-19, pero siempre bajo su supervisión.

Extremar las medidas de seguridad y prevención, garantizando los tratamientos y acceso al sistema de salud de pacientes oncológicos, sumaría una medida más para reducir el impacto de la pandemia COVID-19 en este grupo de alto riesgo.

Por todo lo expuesto, y en contribución a las medidas adoptadas en estado de pandemia, es que solicito el apoyo de mis pares.